



El
gigante
de **México**

**Radio y Televisión
de Aguascalientes**

La señal que **VA+**

PROGRAMA INSTITUCIONAL

2022-2027

Programa Institucional 2022-2027

Segunda Edición, enero de 2025.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Administración Estatal 2022-2027

Calle 28 de Agosto S/N, Col. La Estación

Aguascalientes, Ags. C.P. 20259

Tel. 449 994-64-70

ryta@aguascalientes.gob.mx

www.aguascalientes.gob.mx

Impreso en Aguascalientes, México.

* Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No se requiere autorización previa del autor.

ÍNDICE

Presentación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	4
Mensaje de la Gobernadora	4
Mensaje del Titular	7
Introducción	8
Marco Normativo	10
Leyes federales, leyes estatales, códigos, reglamentos, normas oficiales, lineamientos, manuales y otras disposiciones.	
Filosofía de Gobierno	16
Misión de Gobierno del Estado	
Visión de Gobierno del Estado	
Misión del Sector.	
Visión del Sector.	
Valores.	
Objetivos Estratégicos.	
Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Federales	17
Diagnóstico Sectorial	17
Objetivos, Estrategias y Metas.	
Instrumentación, Evaluación y Seguimiento	21
Directorio	24

Presentación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

En un mundo en constante cambio, el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2022-2027 se reafirma como la hoja de ruta, que guía nuestros esfuerzos hacia un futuro más próspero, justo y sostenible para la entidad.

Desde el inicio de la administración, nos hemos conducido con determinación y estrategia, enfrentando diversos desafíos, pero siempre priorizamos el desarrollo humano, la seguridad, el crecimiento económico y la cohesión social. Hoy, reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando con acciones claras y efectivas.

Este documento refleja los objetivos y metas, así como los replanteamientos y los nuevos enfoques para mantener un desarrollo inclusivo y sostenible. Respondemos así a los retos actuales, reforzando nuestro compromiso con un estado más seguro y próspero para todos.

Desde el lanzamiento del Plan de Desarrollo del Estado, hemos logrado avances importantes en los cinco ejes estratégicos que lo componen: *Estado Seguro y Justo; Estado Humano e Incluyente; Estado Competitivo e Innovador; Estado Ordenado y Sostenible; y Estado Inteligente y Abierto.*

Estos ejes seguirán siendo los pilares que orienten nuestro trabajo diario y que, en conjunto, refuerzan la visión de un Aguascalientes con más oportunidades y mayor bienestar para todos.

Los resultados obtenidos hasta ahora son evidencia de que avanzamos en el rumbo correcto. Hemos mejorado y ampliado la infraestructura de salud, educación y movilidad, para fomentar la cohesión social y generar más oportunidades para todos. También, con el propósito de garantizar la tranquilidad de las familias, fortalecemos a los cuerpos policiales con mejor equipamiento y mayor capacitación.

Contamos con la confianza de inversionistas de todas partes del mundo, lo que permite que Aguascalientes siga consolidándose como un destino ideal para impulsar el desarrollo económico, tecnológico y la innovación. Todo esto, en conjunto, contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente de Aguascalientes.

Sin embargo, somos conscientes de que todavía hay trabajo por hacer. La actualización del Plan es, por lo tanto, una invitación a redoblar esfuerzos, a trabajar con más energía y dedicación para consolidar los avances y superar los retos pendientes.

El presente Plan de Desarrollo no es solo un conjunto de metas a corto y mediano plazo; es una hoja de ruta que traza el camino hacia un Aguascalientes con visión de futuro y sostenibilidad.

Al llevar a cabo diversos replanteamientos estratégicos, estamos en posibilidad de incrementar las acciones en favor de quienes más lo necesitan.

Hemos reorientado metas y diseñado nuevos programas sociales que fortalecen la atención a grupos vulnerables. Por ejemplo, se han fortalecido los apoyos directos a madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, con el fin de garantizar una cobertura más amplia y eficiente de los servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

También se han incrementado los esfuerzos en materia de alimentación, vivienda digna y acceso a servicios de salud, asegurando que todas las personas puedan contar con mejores condiciones de vida.

Uno de los principios fundamentales de esta actualización ha sido garantizar que el desarrollo y las oportunidades lleguen a todos los municipios del estado, especialmente a las comunidades más vulnerables.

Sin embargo, más allá de los números y las estrategias, este documento busca inspirar a las y los ciudadanos de Aguascalientes a seguir participando activamente en la construcción de su propio futuro. La participación ciudadana ha sido, y seguirá siendo, un componente clave para el éxito de este plan, ya que solo a través de la colaboración y el diálogo podemos garantizar resultados duraderos.

La visión de un Aguascalientes próspero, sostenible e inclusivo se mantiene intacta en esta actualización. Un estado que, en el horizonte al 2050, aspira a ser ejemplo de desarrollo en México y el mundo, con una economía diversificada, un entorno seguro y una calidad de vida de primer nivel para sus habitantes.

La actualización del plan se alinea con nuestro total compromiso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, asegurando que nuestras políticas públicas estén alineadas con estándares globales de bienestar, equidad y sostenibilidad ambiental.

El Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 refuerza nuestra visión y compromiso con la gente, con su prosperidad, con el acceso a más oportunidades y con un desarrollo integral que alcance a todas y a todos.

Agradezco profundamente a todos aquellos que han participado en la construcción y actualización de este plan y a quienes, con su dedicación y entrega, hacen posible que Aguascalientes continúe siendo el Gigante de México.

Tenemos todo lo necesario para conquistar nuevos horizontes: la energía de nuestra gente, el talento de los jóvenes, la fuerza de las mujeres, la experiencia de nuestros adultos mayores, el optimismo de quienes salen todos los días a dar lo mejor de sí y la fortaleza de nuestras instituciones.

Sigamos creyendo en nosotros, en nuestras capacidades y en que esta es tierra de oportunidades, donde con trabajo, esfuerzo y compromiso, los grandes sueños se hacen realidad.

Con certeza ante el presente y con la mirada puesta en un futuro mejor, trabajemos por el Aguascalientes que tanto anhelamos, un estado que avanza con paso firme y que seguirá siendo ejemplo de progreso y bienestar para todo el país.

Tere Jiménez
Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes

Mensaje del Titular

Radio y Televisión de Aguascalientes es un organismo público descentralizado que tiene por objetivo difundir la cultura y costumbres de nuestro estado.

En la administración 2022-2027, Radio y Televisión de Aguascalientes contribuye al fortalecimiento del tejido social a través de la transmisión de contenidos que generen conciencia en la importancia de vivir sin violencia, con equidad y en armonía.

La programación que ya se transmite a través de la radio y la televisión a través del canal 26.1 y las estaciones Conexión 92.7 y Alternativa 98.1. Paralelamente, las plataformas virtuales de VA+ han experimentado un crecimiento exponencial en visitas, seguidores y suscripciones, consolidándose como una herramienta clave para la difusión de contenidos.

La actualización de nuestros equipos es otra de las prioridades en esta administración, la tecnología empleada tanto en la radio y la televisión avanza rápidamente, por lo que la adquisición de equipos de vanguardia, se vuelve indispensable para poder seguir transmitiendo nuestra señal de acuerdo a las demandas del mercado.

Todo esto sin perder de vista lo más importante que es nuestro capital humano, por lo que en esta administración se ha conformado un equipo de trabajo con habilidades y destrezas que nos han permitido lograr producciones con calidad para participar en concursos a nivel nacional con televisoras privadas.

Al término de la actual administración Radio y Televisión de Aguascalientes será un referente a nivel nacional e internacional de lo que deben ser las permisionarias públicas.

Introducción

RyTA a lo largo de su historia, se ha caracterizado por ser un medio de comunicación que a través de su programación busca reflejar fielmente la realidad de nuestro Estado, siendo éste una ventana para que en otras latitudes de México y el Mundo se conozca la rica cultura que nos envuelve.

Desde su creación el 12 de octubre de 1977 formando parte del Instituto Cultural de Aguascalientes como Canal 10, fue ésa una de sus metas. Y después, como organismo descentralizado a partir del 1 de diciembre de 1987 retomaron ese mismo proyecto: ser el canal gubernamental del Estado de Aguascalientes, llevando el nombre de X.H.C.G.A. Canal 26. También nuestras estaciones de radio han apostado al cambio, pues desde su creación en 1987 y ya formando parte de este organismo, radio 1320 AM ahora “Alternativa” 98.1 FM ha hecho un esfuerzo para no quedarse atrás en materia de comunicaciones; ha tomado distintos rostros y esencias para conservar su estilo. Además de sus continuos cambios en su identidad (Radio Casa de la Cultura, Radio Instituto Cultural de Aguascalientes, La voz del estado, Radio Solidaridad), Radio 98.1 FM también ha sufrido cambios en su programación, audiencia y objetivos, siendo el más importante la fundación de 92.7 FM (año 2005), el cual comienza a definir el rumbo a seguir de cada estación, en donde actualmente, Radio 98.1 FM tiene como objetivo promover la cultura y tradición de México teniendo un lugar especial para Aguascalientes y sus municipios. Mientras que 92.7 FM busca introducir al radio escucha en una perspectiva global, ofreciendo una alternativa que muestra una propuesta internacional distinta a la comercial. Dotadas de tecnología de punta, tenemos como meta dar entretenimiento a más de un millón de habitantes en el Estado, difundiendo una programación balanceada y una oferta atractiva para toda la familia, a través

del esfuerzo de productores, técnicos, camarógrafos, diseñadores y el talento artístico, hemos evolucionado buscando permanecer y generar una cultura humanista, proponemos una imagen actual y dinámica con programación incluyente y para toda la población. Buscando ser: la señal que VA+.

La señal que **VA+**

Marco Normativo

Leyes federales, leyes estatales, códigos, reglamentos, normas oficiales, lineamientos, manuales y otras disposiciones.

A. Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

B. Leyes Estatales

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.
- Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes.
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

C. Leyes Generales

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

C. Códigos

- Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes.
- Código de Ética de Radio y Televisión de Aguascalientes.
- Código de Conducta de Radio de Televisión de Aguascalientes.
- Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

D. Reglamentos

- Reglamento de La Ley Federal de Radio Y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de Prestaciones Económicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

- Reglamento de Seguridad e Higiene de las Entidades Incorporadas al Régimen del ISSSSPEA.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Servicio de la Estancia de Bienestar Infantil.
- Reglamento Interior de Trabajo de Radio y Televisión de Aguascalientes.

E. Normas Oficiales.

- Normas Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

F. Lineamientos.

- Lineamientos Estatales para la Operación del Programa Proyectos Estratégicos Estatales.
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales.
- Lineamientos Técnicos para la Integración Mensual y para la Integración de los Informes de Avance de Gestión Financiera.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

G. Otras Disposiciones.

- Estatuto Orgánico de Radio y Televisión de Aguascalientes.

- Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.
- Plan Sexenal de Gobierno 2022-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Radio y Televisión de Aguascalientes.
- Decreto que Establece las Bases para la Entrega - Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
- Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Políticas y Lineamientos de Enajenaciones de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Acuerdo Mediante el cual se aprueban, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

- Acuerdos por los que se modifican los Artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
- Acuerdo del Consejo por el que se Aprueban los Lineamientos que deberán Observar los Sujetos Obligados para la Atención de Requerimientos Observaciones, Recomendaciones y Criterios que Emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La señal que **VA+**

Filosofía de Gobierno

Misión Gobierno del Estado

Ser un gobierno de soluciones, que genere las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo integral del estado, que mejore la calidad de vida de las personas.

Visión Gobierno del Estado

Ser el mejor lugar para vivir en el país, por su calidad de vida, competitividad y sustentabilidad, a través de la transformación, innovación y gobernabilidad del estado.

Misión de Radio y Televisión de Aguascalientes. Ofrecer una alternativa de radio y televisión que promueva valores, cultura y conocimiento para contribuir a una mejor calidad de vida, presente y futura de nuestro estado.

Visión de Radio y Televisión de Aguascalientes. Fortalecer nuestros lazos de colaboración, para posicionar a nuestro estado en otras latitudes.

Valores de Radio y Televisión de Aguascalientes.

- Respeto
- Honestidad
- Libertad
- Creatividad
- Perseverancia
- Responsabilidad
- Amor por México

Objetivos Estratégicos de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Crear producciones para mantener la barra de programación a la vanguardia y generar el interés en la población, de igual manera en las estaciones de radio Alternativa 98.1 y Conexión 92.7 crear programas informativos y de entretenimiento para los radioescuchas, y así llegar a todos los ciudadanos con la programación ya sea de radio y televisión es necesario realizar el mantenimiento preventivo de la infraestructura del equipo técnico, así mismo introducirnos en las nuevas plataformas para captar al público que ya no utiliza los medios de comunicación tradicionales.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Federales.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Objetivo: 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Indicador: 3.7.1 Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha.

Diagnóstico Sector de Radio y Televisión de Aguascalientes

Gabinete: Legitimidad del Gobierno

Como parte de la legitimidad del Gobierno que encabeza la Gobernadora se pretende dar mayor cobertura a los eventos oficiales e invitar a las dependencias a los programas de Radio y Televisión de Aguascalientes para dar a conocer a la población las acciones y programas que se están llevando a cabo, de esta forma

las personas interesadas puedan acercarse a la dependencia adecuada y les brinden los servicios y apoyos, en especial a los que forman parte de los grupos vulnerables. De igual importancia brindar las herramientas a quienes buscan emprender, teniendo así una cobertura amplia para todos los sectores de Aguascalientes.

Diagnóstico de Radio y Televisión de Aguascalientes

Objetivos, Estrategias y Metas.

Programa estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	2022-2027
Programa Operativo. Contribuir a un Estado Humano e Incluyente mediante el ofrecimiento de alternativas de radio y televisión que promueva valores, cultura y conocimiento, para contribuir a una mejor calidad de vida en nuestro estado.	Consolidación de convenios de colaboración	Convenios	30
	Realización de reuniones sectoriales	Reuniones	880
Programa Administrativo. Desarrollar una gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, técnicos y financieros, con el fin de garantizar una programación de calidad que promueva la cultura, la educación, la	Realización del pago de insumos y servicios básicos	Porcentaje	100
	Ejecución del Programa de Control de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular	Programa	1
	Elaboración de reporte de nómina, altas, bajas de personal e incidencias	Reporte	66
	Realización del registro contable en los diferentes momentos de las operaciones financieras de RyTA	Registro	23,100



Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	2022-2027
información y la diversidad de opiniones.			
<p>Aplicación del marco normativo en todos los actos jurídicos que realiza el organismo.</p> <p>Establecer y actualizar un marco normativo integral que regule las actividades de RYTA, promoviendo el respeto a la libertad de expresión, la pluralidad, el acceso a la información y la promoción de los valores culturales y democráticos.</p>	Celebración de convenios de cooperación	Convenio	30
<p>Acciones de control y mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación del equipo técnico de Radio y Televisión de Aguascalientes.</p> <p>Contribuir a un Estado Humano e Incluyente mediante el ofrecimiento de alternativas de radio y televisión que promueva valores, cultura y conocimiento, para contribuir a una mejor calidad de vida en nuestro estado.</p>	<p>Realización de mantenimiento de la infraestructura de los equipos transmisores de RyTA, en todo el Estado (radio y televisión); así como al equipamiento en general de radio y televisión</p> <p>Ejecución del Plan de trabajo para la adquisición y mantenimiento de la infraestructura de RyTA</p>	Mantenimiento	5,280
		Plan	1



Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	2022- 2027
Contribuir al desarrollo de contenidos televisivos que promueven la cultura y la identidad de las familias hidrocálidas.	Realización de programas nuevos con diversidad de temas para la Señal que VA+ Canal 26.1	Programa de televisión	30
	Implementación de la oferta de producciones nacionales e internacionales en la señal que VA+ Canal 26.1	Producción	270
	Promoción a los eventos relevantes del Estado de Aguascalientes por medio de las transmisiones especiales en tv	Transmisión	120
	Implementación de los programas de RyTA que son transmitidos en otros estados o países por medio de la RED México (Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México) y la RED TAL (Televisión de América Latina)	Programa de televisión	90
<p>Contribuir al desarrollo del tejido social del estado por medio de contenidos de calidad que promuevan y difundan la cultura y la identidad de las familias de Aguascalientes en radio.</p> <p>Desarrollar y difundir contenidos radiofónicos de alta calidad que reflejen y promuevan la riqueza cultura, las tradiciones, los valores y la identidad de las familias de Aguascalientes.</p>	Transmisión de programas especiales en las estaciones de radio de los eventos relevantes del Estado de Aguascalientes	Transmisión	246
	Realización de una oferta cultural en los medios de Aguascalientes, por medio de programas nuevos en las dos estaciones de radio: Conexión 92.7 y Alternativa 98 FM	Programa de radio	6

Instrumentación, Evaluación y Seguimiento.

Indicadores Estratégicos de Radio y Televisión de Aguascalientes

Indicador	Unidad de medida	Fuente de Información	Comportamiento del indicador	Dato más reciente	Meta 2027
Porcentaje de difusión de la programación cultural y noticiosa en tv par la población en general	Programa de televisión	Pauta de programación de televisión generada por el área de Programación y Continuidad de RyTA	Ascendente	12	30
Porcentaje de horas transmitidas con locutor	Programa de radio	Pauta de programación de radio, generada por el área de Programación y Continuidad de radio	Ascendente	5	6

Instrumentación, Evaluación y Seguimiento.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; también se instruye que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios contempla en su artículo 59 que los recursos

económicos de que dispongan los ejecutores de gasto serán sujetos a un sistema de evaluación del desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Tiene como una de sus bases, la metodología del marco lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de desempeño, de gestión y estratégicos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 33, expone que la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes tiene, entre otros, los encargos siguientes:

- Establecer los procedimientos, criterios y lineamientos generales para la elaboración e integración de los programas estatales, sectoriales, institucionales y regionales que se deriven del Plan de Desarrollo del Estado; y coordinar toda acción de planeación estratégica.
- Expedir y evaluar los planes y programas a los que hace referencia la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, así como sus modificaciones y actualizaciones, con la participación de los sectores público, privado y social.
- Evaluar los programas de inversión, de desarrollo social y productivo, que se realicen con los recursos estatales o federales, de conformidad con la legislación, normas y acuerdos que regulen la administración, aplicación y vigilancia de estos recursos, para el control de resultados.
- Validar la Programación Basada en Resultados de forma anual.

La evaluación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 (PDE) permite medir la eficiencia, eficacia y legitimidad de los recursos que se ejercen en la administración pública mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y políticas públicas que resuelvan las necesidades de las y los habitantes del territorio estatal. Esta evaluación se realiza a través del Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado (SIPDE) y, a su vez, se coordina por el Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional (SEESI), mecanismo permanente de la evaluación participativa en el que la sociedad organizada, los consejos sectoriales, y los diversos poderes y municipios del territorio participarán para establecer las relaciones conducentes.

El SEESI permite además ordenar y sistematizar las acciones de la gestión pública, mediante actividades de verificación y medición de la ejecución los programas y políticas públicas plasmadas en el PDE, definiendo los avances y pertinencia de las estrategias gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos y su impacto.

Los datos obtenidos por el SEESI se podrán consultar en <https://aguascalientes.gob.mx/seplade/pde>

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes

Dra. María Teresa Jiménez Esquivel

Director General de Radio y Televisión de Aguascalientes
Alberto Romero Garza

Directora Administrativa
Nora Itzel Herrera Galván

Directora Jurídica
Laura Ibeth Valdez Ornelas

Director de Televisión
Israel Salcedo Luna

Director de Radio
Ricardo Ericsson Espitia Ortiz

Director de Ingeniería y Operaciones
Francisco Chávez de Luna



Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No requiere autorización previa de las y los autores.

www.aguascalientes.gob.mx

Aguascalientes, Ags., México.
enero 2025